

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 163 Lunes 10 de julio de 2017 Sec. V-B. Pág. 52164

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

43161 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de

explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 2 de junio de 2017 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Base operativa e instalaciones auxiliares para el servicio portuario de amarre y desamarre de buques.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie: 1.352 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2017:

- a) Ocupación privativa del dominio público:
- Ocupación de terreno: 11.606,11 euros.
- Obras e instalaciones: 30.901,29 euros.
- b) Tasa de Actividad: 2 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 16 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170052248-1